



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2014 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 17 de enero de 2014, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia don Javier Chamas Cáceres, en su calidad de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside, y de los consejeros Rodrigo Velasco Alessandri, Hector Escobar Muñoz, Gabriel Matthey Correa, Aliocha Solovera Roje, Rene Calderón Hermosilla, Víctor Hugo Ibarra Negrete, Fernando Silva Cunich, David Dahma Bertelet, Carlos Retamal Dávila y Rodrigo Barrientos Nunes. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Consejo, don Rodrigo Sanhueza y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 11**
- 2. Programa Especial de Apoyo a Espacios de Difusión:**
 - a) Definición metodología concursal
 - b) Designación comité evaluador
- 3. Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena:**
 - a) Información selección diciembre y enero
 - b) Evaluación Piloto Ventanilla Abierta
 - c) Propuesta de bases y recursos 2014
- 4. Mercados Internacionales: Propuesta distribución recursos**
- 5. Convocatoria MICSUR: Propuesta de participación**
- 6. Análisis proceso de evaluación Concurso Público 2014**
- 7. Varios**
 - a) Presentación ARCHI

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 11.

Los Consejeros no realizan observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 11/2013.

2. Programa Especial de Apoyo a Espacios de Difusión.

a) Definición metodología concursal

En relación al Programa de Apoyo a Espacios de Difusión aprobado en la sesión anterior de este Consejo, la Secretaría expone a los consejeros presentes una propuesta para realizar dicha Convocatoria bajo la modalidad de ventanilla abierta, señalando que esta

modalidad permite que se postulen y financien proyectos durante todo el año hasta agotar los recursos disponibles. Del mismo modo, argumenta que permitiría una mayor difusión y repercusión del programa.

ACUERDO N° 1

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad que el Programa Especial de Apoyo a Espacios de Difusión se desarrolle a través de la modalidad de Ventanilla Abierta.

b) Designación comité evaluador

En el mismo contexto, el diseño aprobado para este programa contempla que las postulaciones recibidas sean evaluadas por una Comisión de especialistas compuesta por 3 miembros de este Consejo, de modo que se hace necesario determinar a los Consejeros que serán parte de él.

ACUERDO N° 2

El Consejo acuerda unánimemente que la comisión evaluadora del Programa Especial de Apoyo a Espacios de Difusión se encuentre conformada por los siguientes consejeros:

David Dahma
Gabriel Matthey
Hector Escobar

3. Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena:

a) Información selección diciembre y enero

Se exponen los proyectos seleccionados y no seleccionados, correspondientes a los meses de diciembre de 2013 y enero de 2014, en la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena.

b) Evaluación Piloto Ventanilla Abierta.

La Secretaria expone las estadísticas correspondientes al desarrollo del Programa Piloto de la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena.

Al respecto, se señalan la cantidad de proyectos recibidos, seleccionados, inadmisibles y no seleccionados, detallando las postulaciones por región y los recursos asignados.

Se señalan la cantidad de proyectos postulados y seleccionados por cada una de las modalidades que comprende este programa, así como la misma estadística respecto de los destinos y tipos de eventos postulados. Luego de ello, se muestran el total de montos solicitados por mes.

Luego de exponer el detalle de las estadísticas señaladas, la Secretaría manifiesta que se pueden extraer algunas conclusiones:

- Se han mantenido las postulaciones a la línea de Concurso, a pesar de que ahora sólo se financian traslados.
- La proporción de proyectos seleccionados ha descendido de un 67% (histórico) a un 38% (piloto). Esto da cuenta de que operaron las modificaciones tendientes a generar criterios más claros de selección.
- La Región Metropolitana sigue concentrando ampliamente la mayor cantidad de postulaciones (más del 70%).
- La proporción de postulaciones por género se ha mantenido igual respecto de los años anteriores, en relación a cada una de las modalidades.
- La proporción de postulaciones según destino se mantuvo respecto de las postulaciones históricas y coincide con el diagnóstico de priorización realizada por el PEIMC

- La recepción por parte de los usuarios ha sido positiva, en cuanto no se han recibido mayores reclamos por el cambio de programa
- Se ha valorado el traspaso a la plataforma online por parte de usuarios y evaluadores.
- La cantidad de inadmisibles se explica por el proceso de adaptación que experimentan los postulantes respecto del nuevo sistema

El consejero Ibarra manifiesta su preocupación por la baja cantidad de postulaciones en el género folclórico, lo que se puede deber a que la difusión no es adecuada a este género, ya que la gente ligada a este género no sería muy cercana a las plataformas electrónicas. Se solicita revisar las plataformas de difusión de esta línea concursal.

Luego de este análisis y conclusiones, se abordan las problemáticas históricas de la ventanilla abierta, y que se tuvieron en cuenta para diseñar el programa piloto:

- Objetivos muy amplios y generales
- Inexistencia de un diseño acorde al PEIMC
- Disimilitud de las realidades de cada género
- Inexistencia de criterios para la distribución de los recursos
- Falta de información detallada de los proyectos

Al respecto, se señala que con el diseño del programa piloto, varios de estos problemas se han solucionado, constándose las siguientes situaciones:

- Objetivos se han acotado, lo cual ha sido bien recibido por parte de los postulantes.
- Los países postulados coinciden con los destinos prioritarios establecidos por el PEIMC
- Las 4 nuevas modalidades han funcionado bien respecto de los tipos de evento a los que pueden asistir
- La distribución mensual de los recursos se ha desarrollado de manera normal y los postulantes se han adaptado bien a la tabla de montos máximos determinada de acuerdo el destino y número de participantes.

c) Propuesta de bases y recursos 2014.

En razón de la evaluación llevada a cabo respecto de este programa piloto y del trabajo de la comisión, se propone que para su versión 2014, esta línea de concurso mantenga el diseño vigente, realizando algunas modificaciones, a saber:

Se hace necesario modificar o incorporar algunas definiciones, en cuanto al tipo de instancias a postular:

Gira: actividad que incluye 3 o más conciertos o presentaciones.

En este sentido, se propone especificar que para giras, se considerará el valor del destino más caro.

Festival: Instancia masiva que concentra conjunto de conciertos y artistas que coinciden en un mismo contexto y tiempo acotado.

Concurso: Proceso mediante el cual se presentan y posteriormente seleccionan exponentes destacados respecto de los géneros y criterios definidos.

Temporada de Conciertos: Ciclo de conciertos programados en un tiempo delimitado.

Mercados y Ferias: Instancias de gestión y generación de oportunidades de negocio en torno a la música.

Congresos y similares: Instancias de reunión periódica en que los miembros de una asociación, cuerpo, organismo, profesión, etc., se reúnen para debatir cuestiones previamente fijadas

En cuanto a los gastos a financiar, se propone que estos incluyan los siguientes ítems: pasajes aéreos, terrestres y arriendo de vehículos desde Chile al extranjero y traslados en el extranjero. Se contemplarán también, los traslados al aeropuerto dentro de Chile

En cuanto a los plazos de ejecución, definición de plazos, estos deberán comenzar a ejecutarse durante el año 2014, en los términos y plazos expresamente señalados en la invitación y/o inscripción, emitidas por las personas y/o instituciones anfitrionas, en que se expresa formalmente las condiciones en que se desarrollará la actividad

Luego, se propone redefinir algunas formalidades respecto de la "carta de invitación", de modo que esta se considerará válida, cuando vaya dirigida al responsable o agrupación y señale qué participación y en qué fechas se presentarían. Del mismo modo, se precisa que las cartas deben estar firmadas y podrán ser enviadas escaneadas. Sin embargo, los correos electrónicos no serán considerados.

Sobre los criterios de selección, se propone señalar que ante proyectos de igual puntaje, se privilegiarán los proyectos que contemplen obras chilenas en su repertorio (con excepción de las instancias de concursos, siempre y cuando no tengan la posibilidad de elegir)

Se propone que para evitar que una misma agrupación artística sea beneficiada en múltiples ocasiones por este programa, se plantee en las bases de concurso que un mismo responsable, artista o agrupación artística no podrán ser beneficiada más de una vez durante el año 2014, independiente de la convocatoria de que se trate, independiente de quien sea el responsable de los proyectos presentados.

En cuanto a los criterios de evaluación, se propone señalar en el criterio de calidad, que este evalúa, la excelencia artística de la propuesta así como también la relevancia y prestigio en el medio musical de la instancia a la que se asiste.

La Secretaría manifiesta que aún existen algunos temas por resolver en este programa, principalmente en cuanto a que los postulantes entregan información suficiente en algunos puntos, como el plan estratégico del proyecto, el grado de penetración del artista en el mercado objetivo y la calidad de la instancia.

Se propone que se destine un máximo mensual de \$22.222.222.- (veintidós millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) para financiar proyectos en esta línea concursal, destinando un total de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos) aprox. de los recursos 2014 del Fondo para la ejecución de este programa. En caso de existir remanentes en la evaluación de un mes, estos quedarán disponibles para el mes siguiente.

ACUERDO N° 3

La totalidad de los Consejeros presentes aprueban el diseño del programa de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Convocatoria 2014,

manteniendo un criterio de continuidad respecto de las bases actualmente vigentes, incorporando las modificaciones antes señaladas.

Se aprueba además, destinar la suma de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos) aprox. para la ejecución de esta línea concursal.

4. Mercados Internacionales: Propuesta distribución recursos

La Secretaría señala que dentro del PEIMC, se encuentra el componente de participación de nuestro país en ferias y mercados internacionales, a través del cual se busca obtener presencia como país en instancias importantes de la música internacional. Dentro de las instancias en las que se pretende participar durante el año 2014, a través de comitivas chilenas, se encuentran las ferias de Midem, Circulart, Feria Internacional de la Música de Guadalajara (FIM) y Bafim, siendo necesario determinar la distribución de recursos para las diversas instancias y el diseño de las respectivas convocatorias.

En cuanto a los recursos que se propone destinar para cada una de las instancias señaladas, estos se distribuirían de la siguiente forma:

MIDEM: \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) (ya sancionado).

CIRCULART: \$32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos)

FIM Guadalajara: \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos)

BAFIM: \$32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos)

En cuanto a las Condiciones de participación para cada una de las ferias y mercados internacionales, estas tendrán una doble composición:

A) Stand:

En cada mercado, se podrá financiar presencia de imagen país con stand, y asistencia de comitivas.

Un Comité representativo del CFMN (a definir) decidirá, según las características de la feria y las condiciones de la presencia de Chile en ellas, la existencia o no de stand financiado por el Fondo

Al respecto, quien decidirá la pertinencia de llevar un stand, será determinada por el comité.

B) Selección de Comitivas

La selección de las comitivas se realizará a través de convocatorias públicas a agentes de la industria musical chilena.

Las expresiones de interés serán evaluadas y seleccionadas por un comité representativo del CFMN señalado precedentemente.

En cuanto a las comitivas en las modalidades de industria y/o artistas, el comité determinará, de acuerdo a las características y posibilidades que ofrezcan las ferias y mercados a los que se asista, la evaluación realizada y los recursos disponibles para dicha instancia, la presencia de nuestro país a través de comisiones de artistas e industrias, o sólo de industrias.

En dicho sentido, se deja constancia que la comisión podrá determinar no enviar alguna de las comitivas, según la disponibilidad de recursos, la evaluación realizada y las características del mercado.

Se plantea un diseño común para la selección de las comitivas para las instancias de Circulart, Fim y Bafim.

Propuestas de convocatoria para Comitiva de Industrias:

El objeto de esta convocatoria es financiar la presencia de comitivas de industria que participarían en ferias y mercados.

Esta comitiva podrá estar compuesta por miembros de la industria, esto es, representantes de compañías o artistas con más de 3 años de experiencia en el sector de la industria musical; por emprendedores con menos de dos años de funcionamiento en las actividades de emprendimiento en el sector de la música que desarrolla, lo que deberá acreditar con antecedentes curriculares; y por Periodista especializado en música chilena, con conocimiento acabado de la escena actual y del trabajo de internacionalización, que trabajen en un medio de comunicación masiva y de distribución nacional.

En cuanto a los criterios de evaluación de las propuestas recibidas, estos serán los siguientes:

Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la convocatoria Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto. (10% de ponderación)

Currículo: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación al proyecto a desarrollar. (30% de ponderación)

Calidad: Evalúa los atributos de calidad de la propuesta en términos de contenidos, plan de trabajo y excelencia artística de el(los) artistas o agrupaciones que representa. (30% de ponderación)

Impacto: Evalúa el aporte del proyecto en el campo artístico o cultural en que se inscribe, considerando su cobertura, proyección y sustentabilidad en el tiempo. (30% de ponderación).

La escala de puntaje será de 1 a 7, y el criterio de selección que se utilizará será de mayor a menor puntaje.

En cuanto a los gastos a financiar para esta Comitiva, el CFMN podrá apoyar a los seleccionados con los siguientes gastos para las siguientes categorías:

Industria: gastos de alojamiento, transportes internos, alimentación e inscripción a la feria, debiendo ellos financiar los costos del pasaje aéreo.

Emprendedores: gastos de alojamiento, transportes internos, alimentación e inscripción a la feria, debiendo ellos financiar el 50% de los costos del pasaje aéreo.

Periodista: gastos de alojamiento, transportes internos, alimentación e inscripción a la feria y pasaje aéreo.

El Comité determinará, en relación a los recursos disponibles y las postulaciones de calidad recibidas, cuáles de los gastos señalados precedentemente se financiarán. Los postulantes seleccionados deberán cofinanciar los gastos que en definitiva no se financien.

Por otra parte, se pasa a presentar la propuesta para la convocatoria para Comitiva de Artistas:

El objetivo de esta convocatoria es financiar la presencia de comitivas de artistas que participarían en ferias y mercados.

Esta comitiva podrá estar compuesta por agrupaciones y /o solistas chilenos.

En cuanto a los criterios de evaluación de las propuestas recibidas, estos serán los siguientes:

Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la convocatoria Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto. (10% de ponderación)

Currículo: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante (artista o agrupación), en relación al proyecto a desarrollar. (45% de ponderación)

Impacto: Evalúa el aporte artístico o cultural del proyecto considerando el grado de penetración del artista o agrupación así como su proyección y sustentabilidad en el tiempo. (45% de ponderación).

La escala de puntaje será de 1 a 7, y el criterio de selección que se utilizará será de mayor a menor puntaje

En cuanto a los gastos a financiar para esta Comitiva, el Consejo podrá apoyar a los seleccionados con los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos (hasta cuatro por artista) incluidos los seguros correspondientes
- Alojamiento en habitaciones singles o dobles según disponibilidad
- Traslados internos.
- Visas de trabajo

El Comité determinará, en relación a los recursos disponibles y las postulaciones de calidad recibidas, cuáles de los gastos señalados precedentemente se financiarán. Los postulantes seleccionados deberán cofinanciar los gastos que en definitiva no se financien.

El Comité evaluará la asignación de recursos para financiar a personas que sean parte del equipo técnico del artista.

Luego, se señala que los integrantes del Comité que evaluarán y seleccionarán las propuestas para estas convocatorias, estará compuesto por integrantes de este Consejo. En dicho sentido, los Consejeros acuerdan que estará conformada por Rodrigo Velasco, René Calderón y Fernando Silva. En caso que alguno de los Consejeros recién señalados no pudiese llevar a cabo su función como parte de este Comité, será el Consejeros David Dahma quien ocupará su lugar.

Por último, los Consejeros manifiestan su preocupación, en cuanto a que estas instancias responden principalmente a la música popular, a lo que se les señala que estos eventos contemplan igualmente instancias para el desarrollo de otros géneros musicales.

ACUERDO N° 4:

a). Los consejeros acuerdan unánimemente destinar \$32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos) de los recursos del Fondo para la presencia de nuestro país en CIRCULART 2014; \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) para la presencia nacional en FIM Guadalajara; y \$32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos) para la presencia en BAFIM.

b). Del mismo modo, los consejeros acuerdan de manera unánime el diseño de las convocatorias para conformar las Comitivas que representarán a nuestro país en los eventos antes señalados, de acuerdo a los criterios antes indicados.

c). Por último, los Consejeros presentes acuerdan que los integrantes del Comité que evaluará y seleccionará las propuestas para estas convocatorias, estará compuesto por los consejeros Rodrigo Velasco, René Calderón y Fernando Silva. En caso que alguno de los Consejeros recién señalados no pudiese llevar a cabo su función como parte de este Comité, será el Consejeros David Dahma quien ocupará su lugar.

5. Convocatoria MICSUR: Propuesta de participación

La Secretaría señala que este mercado responde a una invitación transversal a los diversos fondos sectoriales del CNCA, el cual se llevará a cabo en Mar del Plata, entre los días 14 y 19 de mayo, encontrándose entre los países invitados a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El perfil de los participantes en esta instancia corresponde a Productores y compradores de las áreas de Artes Escénicas, Audiovisual, Editorial, Diseño, Música y Videojuegos.

En este sentido, la participación de nuestro país en esta instancia, en lo que corresponde al sector de la música, se llevará a cabo a través de la presencia de una delegación chilena de Industria y otra de Artistas.

Delegación Chilena de Industria para Micsur:

Esta delegación podrá estar compuesta por empresas de las industrias creativas y culturales de Chile, incluyendo productores, proveedores, compradores, gestores, programadores de ferias y eventos locales.

Esta convocatoria se llevará a cabo a través de un llamado público a empresas del sector para manifestar su interés por medio de una carta de postulación y la presentación de antecedentes que avalen su experiencia en ferias y mercados previos.

La evaluación de los antecedentes recibidos y selección de participantes será realizada por parte de una Comisión compuesta por 3 miembros del CFMN.

En cuanto a los criterios de evaluación, se aplicarán los de trayectoria (60% de ponderación); Experiencia en mercados y ferias internacionales (20% de ponderación); y evaluación de las oportunidades comerciales que pretende explotar durante MICSUR, manifestadas en la carta de expresión de interés (20% de ponderación). El criterio de selección será de mayor a menor puntaje.

Showcase / delegación artística para Micsur

Esta delegación podrá estar compuesta por músicos y/o agrupaciones musicales.

Esta convocatoria se llevará a cabo a través de un llamado público a músicos o agrupaciones musicales para manifestar su interés por medio de una carta de postulación y la presentación de antecedentes que avalen su experiencia internacional. (Book del artista o agrupación, estrategia de desarrollo internacional y Objetivos y resultados esperados).

La evaluación de los antecedentes recibidos por parte de una Comisión compuesta por 3 miembros del CFMN.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos serán los siguientes:

Coherencia (10%) Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la convocatoria Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.

Currículo (45%) Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante (artista o agrupación), en relación al proyecto a desarrollar.

Impacto (45%) Evalúa el aporte artístico o cultural del proyecto considerando el grado de penetración del artista o agrupación así como su proyección y sustentabilidad en el tiempo. El criterio de selección será de mayor a menor puntaje.

El presupuesto disponible para financiar las delegaciones chilenas a Micsur 2014 será de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), que financiará los pasajes Santiago - Buenos Aires.

Por su parte, la organización de Micsur financiará el traslado interno de Buenos Aires a Mar del Plata, alojamiento, coordinación y matching de negocios, instalaciones para stand y espacio para la presentación, sonido y backline para el caso del showcase.

Se hace presente que se, si bien los traslados de Buenos Aires a Mar del Plata serán financiados por Micsur Argentina, si por algún motivo a algún participante no se le llegase a financiar este ítem, se reservará una cierta cantidad para cubrir este ítem por parte del CFMN.

Del mismo modo, se acuerda que será la misma comisión determinada para los otros mercados internacionales la que llevará a cabo la evaluación y selección de los participantes en las distintas comitivas, esto es, por los consejeros Rodrigo Velasco, René Calderón y Fernando Silva. En caso que alguno de los Consejeros recién señalados no pudiese llevar a cabo su función como parte de este Comité, será el Consejeros David Dahma quien ocupará su lugar

ACUERDO N° 5

a). Los Consejeros acuerdan de manera unánime destinar \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para financiar la participación nacional en Micsur 2014, de acuerdo a estructura señalada precedentemente.

b). Además, los Consejeros presentes acuerdan que los integrantes del Comité que evaluará y seleccionará las propuestas para estas convocatorias, estará compuesto por los consejeros Rodrigo Velasco, René Calderón y Fernando Silva. En caso que alguno de los Consejeros recién señalados no pudiese llevar a cabo su función como parte de este Comité, será el Consejeros David Dahma quien ocupará su lugar

6. Análisis proceso de evaluación Concurso Público 2014

Carlos Cabezas concurre para realizar un análisis de la convocatoria 2014 de los concursos del Fondo de la Música, desde su punto de vista en su calidad de jurado de la línea de Creación.

Al respecto señala que en cuanto a la repartición de los fondos, aproximadamente sólo un 10% de las personas que postulan logran obtener financiamiento, lo que tiene como

consecuencia que los dineros llegan en definitiva a los postulantes más calificados en cuanto a la gestión de recursos, lo que tiene como consecuencia beneficiar a los artistas más experimentados, lo que produce una gran frustración en el medio.

Al respecto señala que cree que para fomentar la música es necesario fomentarla desde el inicio. Para ello, propone crear una línea concursal que se dedique a financiar la grabación de música, bajo un formato más simplificado, sin solicitar tanto detalle y formulación de proyecto. Esto tiene como objeto financiar a músicos que están iniciándose en el medio y que no se encuentren tan capacitados en la gestión musical, a través de una especie de fondo express, para financiar exclusivamente grabación.

Al respecto, los Consejeros señalan que evidentemente los músicos con mayor trayectoria tienen mayores capacidades para gestionar las postulaciones (muchas veces incluso a través de asesorías externas), lo que crea un desmedro a los músicos emergentes, e indican que les parece adecuado realizar esta especie de discriminación positiva en favor de los artistas con menos trayectoria.

Destacan además, que a través de una línea como ésta, se podría llegar a más beneficiarios. Al respecto, los consejeros manifiestan que sería bueno que se incluyera en esta línea la difusión.

Al respecto, el jefe del departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas manifiesta que en marzo se comenzará a trabajar en el diseño del concurso 2015, por lo que propone que en dicha ocasión se invite a Carlos Cabezas, para ver la posibilidad de abordar esta situación en los concursos 2015, de modo de financiar la grabación de músicos emergentes.

7. Varios

a) Presentación ARCHI

Javier Chamas señala que el presidente de la Archi presentará una propuesta para llevar a cabo un trabajo de promoción y difusión de la música chilena, en conjunto con este Consejo.

Luis Pardo Sainz, presidente de la Archi presentan una propuesta para el fomento de la música chilena.

Señala que durante años han estado trabajando con la SCD, creando una base de datos de música nacional, a la que puedan acceder los medios radiales. Al respecto, hace una autocrítica, señalando que faltó realizar un link efectivo entre los músicos y las radios de manera inteligente, para que los artistas pudiesen llegar a las radios adecuadas que programara su música. Señala que luego de un tiempo la relación de la Archi con la SCD se deterioró, y lo que buscan es retomar a través de este consejo el vínculo con la música chilena, y de esta forma aumentar su difusión.

Señala que con el paso del tiempo ha cambiado la forma en que se mide la presencia de la música nacional en las radios, lo que ha provocado que se verifique una presencia de música chilena en las radios superior a la que se creía.

Posteriormente, se muestra la estadística del porcentaje de música chilena en cada radio de Santiago, y el rating en cada una de ellas. En dicho sentido, se concluye que no necesariamente existe una relación directa entre la cantidad de música chilena y el rating. Se manifiesta que la música chilena como género no existe en la mente del radioescucha ni tampoco en el programador radial. Al respecto señala que cree que se debe otorgar a

los programadores música chilena una capacitación para que se adapte al formato de cada radio.

Se plantea que existe una relación entre la oferta radial y los formatos musicales, por lo que se debe estar atento a los formatos de cada radio para promover la música chilena en ellas.

De este estudio, se extraen algunas conclusiones:

- La programación radial se orienta a la audiencia y la música se selecciona en función de este criterio
- La mayor o menor difusión de música chilena en cada radio tiene que ver con el formato y público objetivo y la disponibilidad de música nacional para los géneros musicales asociados a dicho formato.
- Existe margen en varios formatos radiales para incrementar el porcentaje de música chilena, a partir de un trabajo conjunto de la industria musical y la industria de la radio.
- Dicho margen es variable y puede en algunos casos superar ampliamente el 20% y en otros puede resultar imposible alcanzarlo sin sacrificar el formato y la audiencia.

Luego de ello, presidente de Archi presenta algunas propuestas a realizar en conjunto con el Consejo de la Música:

- Implementar un curso de programador radial en convenio con una universidad, que permita, junto con capacitar en programación radial, desarrollar investigación en la materia, incluyendo como objetivo específico la inclusión de la música chilena en la parrilla programática de los diversos formatos radiales.
- Desarrollar un programa de promoción de músicos emergentes en las radios, en alianza con algún estudio de grabación profesional, con una amplia difusión en los medios.
- Facilitar el acceso de las radioemisoras al repertorio disponible y de los músicos nacionales, especialmente emergentes, sobre la base de un mecanismo que facilite a las radios identificar la música adecuada para los respectivos formatos, y a los músicos la radio adecuada para difundir su catálogo.

Por último, se manifiesta que la intención de dar a conocer estas propuestas para la difusión de la música chilena, tiene el objeto de obtener el apoyo de este consejo.

Los consejeros felicitan a la Archi por estas propuestas, destacando que sea necesario que esta propuesta de difusión de música chilena se vincule a algún festival importante para su difusión.

Se consulta sobre que factibilidad existe que las grandes cadenas radiales dediquen un programa diario o semanal de música chilena.

Se acuerda que la Archi enviará un detalle con las propuestas de actividades a realizar en conjunto con el Consejo

Siendo las 17.30 horas se pone fin a la sesión.



JAVIER CHAMAS CÁCERES
Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



RODRIGO SANHUEZA
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música Nacional

| | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| RODRIGO VELASCO ALESSANDRI | | DAVID DAHMA BERTELET |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|

| | | |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| GABRIEL MATTHEY CORREA | | ALIOCHA SOLOVERA ROJE |
|-------------------------------|--|------------------------------|

| | | |
|------------------------------|--|-----------------------------------|
| CARLOS RETAMAL DÁVILA | | VÍCTOR HUGO IBARRA NEGRETE |
|------------------------------|--|-----------------------------------|

| | | |
|-----------------------------|--|---------------------------------|
| HÉCTOR ESCOBAR MUÑOZ | | RODRIGO BARRIENTOS NUNES |
|-----------------------------|--|---------------------------------|

| | | |
|---------------------------------|--|------------------------------|
| RENE CALDERÓN HERMOSILLA | | FERNANDO SILVA CUNICH |
|---------------------------------|--|------------------------------|